



Concesión RUNT S.A. Proyecto RUNT

Proceso de Actualización de traslados y radicaciones de cuenta

Versión 0.2



10 páginas

Fecha: 14 de Septiembre de 2010

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha Actualización	Elaborado/ Modificado Por	Revisado Por	Fecha ultima revisión	Número total de páginas	Comentario
0.1	24/08/2010	Henry Ruiz Julio Arboleda Carol Beltrán	Alberto Quevedo Maria Elvira Perez	25/08/2010	10	Versión inicial del documento
0.2	10/09/2010	Henry Ruiz	Bethy Herrera Harry Lopez	14/09/2010	10	Se realiza validación con MT para su aprobación y publicación.

--	--	--	--	--	--	--



	Proceso de Migración para la Actualización de traslados y Radicación de Cuenta	Elaborado por: Migración – Operaciones y Jurídica	
		Aprobado por: Gerente General y Ministerio de Transporte	

CONTENIDO

Pág.

CONCESIÓN RUNT S.A.	1
PROYECTO RUNT	1
1. INTRODUCCIÓN	4
2. PROCEDIMIENTO	5
2.1. RADICACIONES DE CUENTA.....	5
2.2. TRASLADOS	7
2.3. OBSERVACIONES GENERALES	8
3. ANEXOS	9
4. APROBACIONES	10

©Concesión RUNT S.A.	MI PC004 02 Proceso de Migración para la Actualización de traslados y radicación de cuenta
14/09/2010	Página 3 de 10 Confidencial



	Proceso de Migración para la Actualización de traslados y Radicación de Cuenta	Elaborado por: Migración – Operaciones y Jurídica	
		Aprobado por: Gerente General y Ministerio de Transporte	

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el procedimiento que se desarrolla a continuación, se pretende dar solución a la situación que presentan muchos vehículos que realizaron traslado y radicación de cuenta. Este proceso se realizará una única vez y requiere que mínimo el **80%** de los Organismos de Tránsito hayan reportado la información que a continuación se describe, hasta el **15 de Octubre de 2010**.

Los organismos de tránsito deben enviar **nuevamente** todas las **radicaciones de cuenta y traslados de cuenta** (los vehículos matriculados con RUNT no deben realizar este envío) mediante el proceso de migración teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

©Concesión RUNT S.A.	MI PC004 02 Proceso de Migración para la Actualización de traslados y radicaciones de cuenta
14/09/2010	Página 4 de 10 Confidencial

	Proceso de Migración para la Actualización de traslados y Radicación de Cuenta	Elaborado por: Migración – Operaciones y Jurídica	
		Aprobado por: Gerente General y Ministerio de Transporte	

2. PROCEDIMIENTO

2.1. RADICACIONES DE CUENTA.

- a. Para los vehículos que **no han sido reportados ò que han sido rechazos por migración** deben realizar el envío mediante el proceso normal. **Ver tabla_1.**



Archivo	Descripción	Obligatoriedad	Observación
TTAMVEHI.DAT	INFORMACIÓN DE VEHÍCULOS	SI	
TTAHPROP.DAT	INFORMACIÓN DE PROPIETARIOS ACTUALES	SI	
TTAHRVE.DAT	INFORMACIÓN DE TRAMITES	SI	
RUNTVEHI.DAT	INFORMACIÓN ADICIONAL DE VEHÍCULOS	NO	Aunque no es obligatorio, es importante que registren la mayor parte de información que posean del vehículo.
RUNTPREN.DAT	INFORMACIÓN ADICIONAL DE PRENDAS	SI	Es obligatorio cuando el vehículo registre prendas
RUNTMEDI.DAT	INFORMACIÓN ADICIONAL DE MEDIDAS CAUTELARES	SI	Es obligatorio cuando el vehículo registre medidas cautelares
RUNTRADI.DAT	INFORMACIÓN ADICIONAL DE RADICACIONES DE CUENTA	SI	Es obligatorio cuando el vehículo se encuentre en la carpeta física por radicación de cuenta.

Tabla_1 (archivos proceso normal migración)

Nota: *Este proceso se debe realizar radicando un CD en RUNT. Este proceso se debe realizar solo hasta que RUNT implemente la herramienta tecnológica que permitirá cargar directamente por portal.*

- b. Los Organismos de Tránsito deben reportar todos los vehículos (con cuenta radicada) que se encuentren en estado **ACTIVO o CANCELADO** a la fecha de envío, mediante la siguiente estructura:



©Concesión RUNT S.A.	MI PC004 02 Proceso de Migración para la Actualización de traslados y radicación de cuenta
14/09/2010	Página 5 de 10 Confidencial

	Proceso de Migración para la Actualización de traslados y Radicación de Cuenta	Elaborado por: Migración – Operaciones y Jurídica	
		Aprobado por: Gerente General y Ministerio de Transporte	

MT_RUNTRADI.DAT (INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE RADICACIONES DE CUENTA)						
NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	POSICIÓN		OBLIGATORIO	TIPO DE CAMPO
			INICIAL	FINAL		
ORGANISMO	Código del organismo que reporta de acuerdo a la tabla: TTAMORGT.	8	1	8	SI	Numérico
NROPLACA	Placa del Vehículo.	6	9	14	SI	Alfanumérico
ORGANISMO ORIGEN	Código del organismo que genera el traslado según la tabla: TTAMORGT.	8	15	22	NO	Numérico
FECHA RADICACIÓN	Fecha en que se legaliza el trámite de radiación de cuenta.	8	23	30	NO	Fecha(1)
ESTADO ACTUAL	Estado actual en el que se encuentra el vehículo	1	31	31	SI	Numérico (2)
Observaciones:						
(1) La fecha debe ser reportada en el formato: AAAAMMDD.						
(2) 1 : ACTIVO, 2 : CANCELADO. (Se aclara, que solo deben reportar los que se encuentren ACTIVOS o CANCELADOS)						

- c. Una vez el vehículo sea vinculado al OT correspondiente (donde está radicada la cuenta), este debe realizar la actualización de la información tanto del vehículo como de sus propietarios, a través del PORTAL HQ-RUNT (no se podrá sincronizar o hacer por web services).

©Concesión RUNT S.A.	MI PC004 02 Proceso de Migración para la Actualización de traslados y radicación de cuenta
14/09/2010	Página 6 de 10 Confidencial

	Proceso de Migración para la Actualización de traslados y Radicación de Cuenta	Elaborado por: Migración – Operaciones y Jurídica	
		Aprobado por: Gerente General y Ministerio de Transporte	

2.2. TRASLADOS

- a. Para los vehículos que **no han sido reportados** ò **que han sido rechazos por migración** deben realizar el envío mediante el proceso normal. Ver tabla_2.



Archivo	Descripción	Obligatoriedad	Observación
TTAMVEHI.DAT	INFORMACIÓN DE VEHÍCULOS	SI	
TTAHPROP.DAT	INFORMACIÓN DE PROPIETARIOS ACTUALES	SI	
TTAHRVE.DAT	INFORMACIÓN DE TRAMITES	SI	
RUNTVEHI.DAT	INFORMACIÓN ADICIONAL DE VEHÍCULOS	NO	Aunque no es obligatorio, es importante que registren la mayor parte de información que posean del vehículo.
RUNTPREN.DAT	INFORMACIÓN ADICIONAL DE PRENDAS	SI	Es obligatorio cuando el vehículo registre prendas
RUNTMEDI.DAT	INFORMACIÓN ADICIONAL DE MEDIDAS CAUTELARES	SI	Es obligatorio cuando el vehículo registre medidas cautelares
RUNTRADI.DAT	INFORMACIÓN ADICIONAL DE RADICACIONES DE CUENTA	SI	Es obligatorio cuando el vehículo no corresponda con los rangos asignados por el Ministerio de Transporte para el Organismo de Tránsito.

Tabla_2 (archivos proceso normal migración)

Nota: Este proceso se debe realizar radicando un CD en RUNT. Este proceso se debe realizar solo hasta que RUNT implemente la herramienta tecnológica que permitirá cargar directamente por portal.

- b. Los Organismos de Tránsito deben reportar todos los vehículos que hayan realizado trámite de traslado de cuenta a otro OT, mediante la siguiente estructura:

MT_RUNTRAS.DAT (INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE TRASLADOS)						
NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	POSICIÓN		OBLIGATORIO	TIPO DE CAMPO
			INICIAL	FINAL		
ORGANISMO	Código del organismo que reporta de acuerdo a la	8	1	8	SI	Numérico

	Proceso de Migración para la Actualización de traslados y Radicación de Cuenta	Elaborado por: Migración – Operaciones y Jurídica	
		Aprobado por: Gerente General y Ministerio de Transporte	

MT_RUNTRAS.DAT (INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE TRASLADOS)						
NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	POSICIÓN		OBLIGATORIO	TIPO DE CAMPO
			INICIAL	FINAL		
	tabla: TTAMORGT.					
NROPLACA	Placa del Vehículo.	6	9	14	SI	Alfanumérico
FECHA TRASLADO	Fecha en que se legaliza el trámite de traslado de cuenta.	8	15	22	NO	Fecha(1)
Observaciones:						
(1) La fecha debe ser reportada en el formato: AAAAMMDD.						

2.3. OBSERVACIONES GENERALES

- a. La validación de vinculación se limita a verificar la existencia de mínimo un reporte de traslado y que exista sólo una radicación (ACTIVA o CANCELADA), para un determinado vehículo, es decir, No se validará la procedencia o trazabilidad de los traslados.
- b. Sólo se realizará el proceso de vinculación al OT correspondiente, cuando el traslado y la radicación pasen los criterios de validación del proceso de migración normal.

Si un vehículo es reportado como ACTIVO o CANCELADO por más de un OT este no será vinculado al organismo a través de este procedimiento, por lo que se deberá ejecutar el proceso señalado en el instructivo de los 4 escenarios. Ver anexo: **GO.PC056 Procedimiento de Traslado y Radicación de Cuenta.**

- e. Una vez finalizado este proceso **30 de Octubre de 2010** si el OT evidencia que los vehículos reportados no fueron vinculados, deberá realizar el proceso **descrito en el instructivo de los 4 escenarios.** Ver anexo: **GO.PC056 Procedimiento de Traslado y Radicación de Cuenta.**
- f. Los organismos de tránsito que al **15 de octubre de 2010**, no hayan remitido la información solicitada, no podrán cargar los vehículos con problemas de traslado y radicación a través de este procedimiento y deberán hacerlo por migración normal o uno a uno por el proceso de los 4 escenarios. Ver anexo: **GO.PC056 Procedimiento de Traslado y Radicación de Cuenta.**

©Concesión RUNT S.A.	MI PC004 02 Proceso de Migración para la Actualización de traslados y raditaciones de cuenta
14/09/2010	Página 8 de 10 Confidencial

	Proceso de Migración para la Actualización de traslados y Radicación de Cuenta	Elaborado por: Migración – Operaciones y Jurídica	
		Aprobado por: Gerente General y Ministerio de Transporte	

3. ANEXOS

CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
GO.PC056	Procedimiento de Traslado y Radicación de Cuenta

©Concesión RUNT S.A.	MI PC004 02 Proceso de Migración para la Actualización de traslados y raditaciones de cuenta
14/09/2010	Página 9 de 10 Confidencial

	Proceso de Migración para la Actualización de traslados y Radicación de Cuenta	Elaborado por: Migración – Operaciones y Jurídica	
		Aprobado por: Gerente General y Ministerio de Transporte	

4. APROBACIONES

Nombre	Firma	Comentarios	Fecha